

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

8825 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del anexo II del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras F-UFB, aprobado por Resolución de 3 de febrero de 2000.*

Accediendo a lo solicitado por don Sebastián Martínez Muñoz, en nombre y representación de «UFB FIN Factor, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito, domiciliada en Madrid, calle Retama, 3, con código de identificación fiscal A-180/13706.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 17 de marzo de 2000 que se apruebe la modificación del anexo II del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras F-UFB, que acompaña, el cual había sido aprobado por Resolución de este centro directivo de fecha 3 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segundo.—La modificación del anexo II de dicho modelo de contrato consiste en la ampliación de los espacios dentro del apartado otros objeto/s a financiar, y concretamente en los espacios que se refieren al objeto, marca y modelo, por necesidades informáticas.

Tercero.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador central de Bienes Muebles.

Cuarto.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación del anexo II del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, letras F-UFB en la forma solicitada para su utilización por la entidad mercantil «UFB FIN Factor, Sociedad Anónima».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución, así como la de 3 de febrero de 2000.

3.º Ordenar a la entidad «UFB FIN Cantor Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

MINISTERIO DE DEFENSA

8826 *ORDEN 126/2000, de 25 de abril, por la que se concede el Premio Extraordinario Defensa 2000.*

Los Premios Defensa se crearon por Orden 298/1999, de 24 de diciembre, en cuyo artículo segundo, apartado 3, se instituye el Premio Extraordinario de Defensa para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad, y establece las normas generales para su adjudicación.

La Orden 3/2000, de 7 de enero, por la que se convocan los Premios Defensa 2000, contiene las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios.

En su virtud, dispongo:

Se concede el Premio Extraordinario Defensa 2000, consistente en una figura en bronce de Miguel de Cervantes y una dotación económica de un millón de pesetas, al excelentísimo señor don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo.

Madrid, 25 de abril de 2000.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8827 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 28 de abril de 2000.*

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocatorias para el pasado día 26 de abril, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de abril de 2000.

Fecha de amortización: 27 de abril de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.782,707 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 453,007 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,735 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,762 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,406 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,376 por 100.